



DECRETO N° 338

TEMUCO, 12 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.03.2024; presentada por UBILLA ULBRICH JORGE ANTONIO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ord. N° 131 de fecha de 28.02.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : UBILLA ULBRICH JORGE ANTONIO
 R.U.T. : 16.632.132-8
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **4-1259**
 Código : 472.200
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : ADJUDICADA EN REMATE D.A. N° 1500
 A la dirección comercial : AVDA. COSTANERA N° 01645
 Rol Avalúo : 1183-18
 Fecha de Solicitud : 04.03.2024
 Traslado N° : 18
 Fecha otorgamiento : 12.03.2024
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/jcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2889061